

Código:	GJ-M-02	Actualización:	03	Resp. Operativo:	Director Jurídico
Fch. Actualización:	2022.sep.27			Nivel de Operación:	Nacional – Sucursales

CONTROL DE CAMBIOS

Act.	Fecha	Páginas	Descripción
01	2020.feb.12	-	Lanzamiento.
02	2020.mar.12	7	Se agrega la actividad “Inclusión de la nueva normatividad en el normograma”
03	2022.sep.27	Todas	Se ajusta la descripción del proceso y se eliminan numerales del manual.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 1 de 6
Director Jurídico	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

[FUERA DE LA INTRANET ES COPIA NO CONTROLADA]

Código:	GJ-M-02	Actualización:	03	Resp. Operativo:	Director Jurídico
Fch. Actualización:	2022.sep.27			Nivel de Operación:	Nacional – Sucursales

TABLA DE CONTENIDO

1	GENERALIDADES.....	3
2	OBJETIVO	3
2.1.	OBJETIVOS ESPECIFICOS	3
3	ALCANCE	3
4	REFERENCIAS	3
5	DEFINICIONES	3
6	RESPONSABILIDADES.....	4
7	DESCRIPCIÓN DEL PROCESO	4
8	MONITOREO Y REVISIÓN	6
9	DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN.....	6
10	CAPACITACIÓN.....	6

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 2 de 6
Director Jurídico	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

[FUERA DE LA INTRANET ES COPIA NO CONTROLADA]

Código:	GJ-M-02	Actualización:	03	Resp. Operativo:	Director Jurídico
Fch. Actualización:	2022.sep.27			Nivel de Operación:	Nacional – Sucursales

1 GENERALIDADES

El presente documento es el marco de referencia para la implementación normativa y legal que debe cumplir COOSALUD EPS SA en términos de leyes, decretos, circulares, y demás regulaciones vigentes aplicables, así como las que indique el Sistema de Gestión Integrado en términos de normatividad Ambiental, Calidad y Seguridad y Salud en el Trabajo.

2 OBJETIVO

Estudiar las normas emitidas por las entidades estatales nacionales e internacionales con asuntos de competencia de la EPS, así como las que se indiquen para el Sistema de Gestión Integrado. Igualmente realizar el monitoreo de la normatividad nacional e internacional para asegurar su divulgación, actualización y adopción a nivel interno.

2.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS

- Estudiar y emitir análisis sobre las normas (ley, decretos, resoluciones), emitidas por las entidades estatales nacionales e internacionales que tengan injerencia en los asuntos competencia de la EPS SA, así como las indicadas en el Sistema de Gestión Integrado.
- Realizar el monitoreo de la normatividad y jurisprudencia nacional e internacional para asegurar su divulgación, actualización y adopción a nivel interno, así como a los Stakeholders que correspondan.

3 ALCANCE

Aplica a todas las áreas de la EPS SA con participación de la Dirección Jurídica. Da alcance a las actividades de análisis normativos y el monitoreo mensual de normativas y su divulgación por los canales definidos por la empresa.

4 REFERENCIAS

- Consultar de forma permanente las páginas web de entes de IVC tales como: Ministerio de Salud y Seguridad Social, Superintendencia Nacional de Salud, Secretarías de Salud Departamentales y Distritales, Contralorías, Procuradurías, Ministerio del Trabajo, entre otras.
- Normas y demás relacionadas con el Sistema de Gestión Integrado.

5 DEFINICIONES

1. **Ley:** Regla o norma establecida por una autoridad superior para regular, de acuerdo con la justicia, algún aspecto de las relaciones sociales.
2. **Decreto:** Resolución o decisión que toma una persona o un organismo con autoridad para ello.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 3 de 6
Director Jurídico	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Código:	GJ-M-02	Actualización:	03	Resp. Operativo:	Director Jurídico
Fch. Actualización:	2022.sep.27			Nivel de Operación:	Nacional – Sucursales

3. **Resolución:** las Resoluciones son actos administrativos, a través de los cuales se expresa la voluntad de la administración, su carácter decisivo indica que “resuelven” una situación bien sea de carácter general o particular.
4. **Circular Externa:** es un documento escrito, por medio del cual, se hace del conocimiento público una orden o información de interés para un grupo específico de personas.
5. **Carta Circular:** es un tipo de escrito en el que, a través de un mismo documento, se suele informar a un gran número de personas sobre algún acontecimiento importante.
6. **Sentencia:** Resolución de un juez o un tribunal con la cual se concluye un juicio o un proceso.
7. **Legislación Aplicable:** Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares, Acuerdos o Normas que tienen relación con las actividades que desarrolla la EPS y que se encuentren vigentes.
8. **Legislación de Referencia:** Leyes, Decretos, Resoluciones, Circulares o normas que aún sin ser de aplicación legal exigible para la EPS, contienen información, límites, criterios, etc., que pueden servir como referencia en la ejecución adecuada de las actividades de la Entidad.

6 RESPONSABILIDADES

Todos los colaboradores de **COOSALUD EPS SA** y sus Empresas Aliadas responsables de procesos y/o área y su respectivo equipo de trabajo deben conocer e implementar el presente manual y los procesos, procedimientos relacionados.

Dentro del marco de referencia organizacional se establece la política, recursos y procedimientos que permiten implementar y monitorear la normativa aplicable vigente para la Empresa.

7 DESCRIPCIÓN DEL PROCESO

ACTIVIDADES	QUIEN	CUANDO	COMO	DONDE	PARA QUÉ
Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	Director Jurídico Asesor Jurídico Sucursal Líderes de Procesos y/o área Director de auditoría interna Oficial de Cumplimiento	Semanalmente	Revisar las páginas web de cada uno de los entes de IVC y validar que normatividades nuevas aplican a la EPS	Nacional, Sucursales	Verificar las nuevas normatividades aplicables a la EPS

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 4 de 6
Director Jurídico	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

[FUERA DE LA INTRANET ES COPIA NO CONTROLADA]

Código:	GJ-M-02	Actualización:	03	Resp. Operativo:	Director Jurídico
Fch. Actualización:	2022.sep.27			Nivel de Operación:	Nacional – Sucursales

Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	Analista en Seguridad y Salud en el Trabajo Director de Procesos y Calidad	Mensualmente	Revisar la página del ICONTEC, Ministerio del Trabajo, Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y validar que normatividades nuevas aplican a la EPS	Nacional	Verificar nuevas normatividades aplicables a la EPS para el cumplimiento de requisitos de Ley y/o del SGI
Identificación y Evaluación de Requisitos Legales	Analista Jurídico Nacional	Permanentemente	Informar al director Jurídico Nacional la existencia de nuevas normativas aplicables a nivel Nacional y/o Sucursal, a partir de publicaciones en áreas jurídicas que se reciben mediante suscripción.	Nacional	Con el fin de que el director Jurídico proceda a actualizar el Normograma
Difundir la actualización de Requisitos Legales	Director Jurídico	Diariamente	Emitir boletín conforme la identificación de las nuevas normativas dirigido a los responsables de hacer operativas las instrucciones que se emitan en las normas.	Nacional	Mantener actualizada la matriz de Requisitos Legales y proceder con la socialización de tales actualizaciones
Inclusión de la nueva normatividad en el normograma	Director Jurídico	Diariamente	Una vez se hayan identificado las novedades en cuanto a la normatividad aplicable en el sector salud, esta deberá ser registrada dentro del normograma que se encuentra	Nacional	Con el fin de mantener actualizada la herramienta con la que se guían nuestros afiliados, trabajadores y prestadores

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 5 de 6
Director Jurídico	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

Código:	GJ-M-02	Actualización:	03	Resp. Operativo:	Director Jurídico
Fch. Actualización:	2022.sep.27			Nivel de Operación:	Nacional – Sucursales

			publicado en la Intranet y a disposición de los afiliados		
Participación en espacios de divulgación promovidos por los gremios del sector salud.	Líder de área y/o Proceso	Permanentemente	Una vez se recibe la información de nuevos proyectos por parte de los gremios ACEMI y Gestarsalud, se redirige al líder de área y/o proceso al que le aplica la modificación, para que efectúe los comentarios en los espacios de divulgación.	Nacional	Con el fin participar como actor del sistema en el debate de nuevos proyectos normativos por las áreas sobre las que aplicaría directamente su expedición.

8 MONITOREO Y REVISIÓN

De forma permanente se realizará el Monitoreo y Revisión de lo contemplado en el Presente Manual, Proceso y Procedimientos relacionados por parte de la dirección de auditoria interna con el fin de validar el cumplimiento de lo aquí estipulado.

9 DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Dirección Jurídica debe garantizar que la información esté disponible para su divulgación y se soporte en sistemas adecuados que garanticen el cumplimiento de los requerimientos normativos a que haya lugar.

10 CAPACITACIÓN

COOSALUD EPS SA, a través de la Dirección Jurídica, programa, diseña y coordina los Planes de capacitación y evaluación con relación a la implementación para todos los funcionarios de la organización, las cuales podrán realizarse con personal interno y/o externo según corresponda en coordinación con la Dirección de Gestión Humana y la Secretaría General.

Como evidencia de la realización de estas capacitaciones, se utiliza el formato de **Lista de Asistencia**. Este formato presenta datos tales como: fecha, nombre, cédula, cargo y firma de las personas asistentes a las capacitaciones.

Elabora:	Revisa:	Aprueba:	Pág. 6 de 6
Director Jurídico	Director de Procesos y Calidad	Presidente Ejecutivo	

[FUERA DE LA INTRANET ES COPIA NO CONTROLADA]